



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011194-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a inversiones de la Consejería de Educación que hayan contado con el requerimiento de un estudio técnico previo con las especificaciones que se detallan.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011103 a PE/011200.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

El esfuerzo inversor realizado por las Administraciones Públicas debe tener presente, entre otros, el Principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, sobre el que los Estudios Técnicos aportan una proyección óptima para su ejecución.

Precisamente, existe un vacío en torno a la trazabilidad de estos documentos analíticos a los que la Administración destina elevadas cuantías para su realización. Sin embargo, a pesar de su coste, la Administración no aplica sistemáticamente el principio de transparencia, útil para dar publicidad a una información de relevancia para la puesta en marcha de dichas inversiones.

Preguntas: Durante la presente Legislatura ¿Qué inversiones de la Consejería de Educación han contado con el requerimiento de un estudio técnico previo? Solicitamos la relación del concepto de la inversión, la motivación para la elaboración de dicho estudio, así como la cuantía destinada a este análisis del proyecto.

En Valladolid a 13 de febrero de 2019

La Procuradora

El Procurador

Fdo.: Belén Rosado Diago

Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios